


PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

1. OBJETO

Describir la Política de la Empresa **PRODUCTOS METALMECANICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL"**., para dar cumplimiento al derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales. Todo esto en el desarrollo de los artículos 15 y 20 de la constitución política, la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y la circular externa 002 del 3 de Noviembre de 2015 la Superintendencia de Industria y Comercio que impartió instrucciones a los responsables del tratamiento de los datos personales (personas jurídicas) para realizar la inscripción de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de datos, a partir del 9 de Noviembre de 2015.

2. ALCANCE


Esta política aplica a todos los datos de información personal registrados en la base de datos de la Empresa **PRODUCTOS METALMECANICOS LTDA "PROMECOL"**.

3. MARCO LEGAL

Las políticas de protección de datos personales se rigen por las siguientes leyes y decretos:

3.1. LEY 1273 DE 2009: Ley la cual se crea y se protege el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se crea conductas penales como daño informático, violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre muchas otras.

3.2. LEY 1581 DE 2012: Ley Estatutaria por la cual se reglamenta el artículo 15 de la Constitución política, relativo a la intimidad personal y el Habeas Data, a través de esta norma se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

3.3. DECRETO 1377 DE 2013: Con el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, se reglamenta aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.

3.4. DECRETO 886 DE 2012: Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos Personales, el cual se encuentra a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio y donde quienes actúen como Responsables del tratamiento de datos personales, deberán registrar sus Bases de Datos siguiendo las instrucciones de este decreto.

4. DEFINICIONES

Se tienen en cuenta las siguientes definiciones para la lectura, entendimiento, aceptación y aplicación práctica de la presente política:


4.1. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

4.2. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

4.3. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

4.4. Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del "Responsable del Tratamiento".

4.5. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;

PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

4.6. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;


4.7. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4.8. Datos sensibles. Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

4.9. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del Tratamiento, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales. Mediante este comunicado se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

4.10. Encargado de privacidad o de protección de datos: Es la persona, área o empresa prestadora del servicio dentro de PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL", la cual tiene como función la vigilancia y control de la presente política. El Encargado de privacidad es el encargado de revisar los distintos procesos y asegurar que conozcan y cumplan los principios de protección de la información, confidencialidad, calidad, finalidad e integridad en el manejo de datos personales.

4.11. Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016


4.12. Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

4.13. Implementación: Proceso para la implementación y ejecución de las políticas de privacidad y protección de datos.

5. PRINCIPIOS

El manejo y tratamiento de datos personales y sensibles, debe estar enmarcado bajo los siguientes principios:

- **Principio de Finalidad:** Las bases de datos que se encuentren en PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL", deben tener una finalidad para su gestión, recolección y administración.
- **Principio de Libertad:** Se requiere consentimiento previo y expreso del USUARIO o CLIENTE, para encontrarse en una base de datos.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El acceso a la información personal por parte de los funcionarios de PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL", debe atender a la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el TITULAR o demás personas previstas en la ley, dicho acceso se dará únicamente por las personas que estrictamente deben intervenir para el desarrollo de la finalidad para la cual se recogió la información.
- **Principio de Seguridad:** Se deben adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de Confidencialidad:** Consiste en la reserva de la información, durante y después de terminadas las actividades de tratamiento de los

PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

- datos personales, salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos.

6. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS


PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" podrá hacer uso de los datos recolectados para:

- Envío de información sobre promociones relacionadas con los productos y/o servicios ofrecidos por la empresa.
- Envío de información sobre nuevos precios de los productos y/o servicios ofrecidos por la empresa.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto o través de cualquier otro medio análogo y/o digital creado o por crearse, información comercial publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios que ofrece la empresa.
- Diseñar e implementar programas de fidelización para los titulares de la información.
- Evaluar la calidad del producto y/o servicio.
- Realizar estudios de mercadeo sobre hábitos de consumo.
- Llevar a cabo procesos de auditoría interna y externa propios de la actividad comercial que desarrolla la empresa.

7. DERECHOS DEL TITULAR

De acuerdo a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario 1377 de 2013, los derechos que le asisten a los titulares de la información son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley.


PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa determinación de incumplimiento por parte de la Superintendencia de Industria y comercio, frente al tratamiento de datos personales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Conocer los cambios sustanciales en la política de protección de datos concernientes a la finalidad e identificación del responsable del tratamiento, a más tardar al momento de la entrada en vigencia de las nuevas políticas.
- Para los titulares cuya recolección de datos se realizó con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, poner en conocimiento las políticas de tratamiento expedidas bajo la regulación de éste.
- Acceso a la información personal, para lo cual los encargados y responsables deberán implementar los mecanismos sencillos y ágiles para que se garantice el acceso permanente.
- Ejercer el derecho de acceso para actualizar, rectificar y eliminar datos personales.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

Los titulares cuya información se encuentre en bases de datos de propiedad de PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL", para el ejercicio de sus derechos de actualización, rectificación, conocimiento o supresión de su información personal, podrán utilizar los siguientes mecanismos para el envío de su petición:

- Envío de petición escrita en medio electrónico al correo promecolltda@outlook.com
- Envío de petición escrita en medio físico a la dirección CALLE 13 No 21-67/69 de la Ciudad de Bogotá
- Comunicación Telefónica a (571) 2478320 ó (571) 2373043

PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

Independientemente del medio utilizado para enviar la petición en ejercicio de los derechos aquí contemplados, la petición será atendida dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la petición por parte de PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" en los casos que se trate de una consulta, mientras que en los casos que se trate de un reclamo, se atenderá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción, quien notificará al titular la recepción de la misma.

Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho término, se debe informar al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso puede superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se deben informar al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. ROL EN EL TRATAMIENTO Y CONTACTO


PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL", identificada con NIT**860.518.455-2**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, expide las presentes políticas de tratamiento de información, en cumplimiento de la Constitución y la Ley 1581 de 2012, así como su Decreto reglamentario 1377 de 2013, de igual forma se manifiesta que PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL", es el responsable del tratamiento de los datos personales y como tal debe cumplir los deberes impuestos por la legislación para este rol dentro del tratamiento.

Los datos de contacto para el ejercicio de derecho de habeas Data Son:

- Dirección CALLE 13 No 21-67/69
- Correo Electrónico: promecolltda@outlook.com
- Teléfono: (571) 2478320 ó (571) 2373043

10. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA

PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL" 	REGISTRO DE BASE DE DATOS	
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES "HABEAS DATA"	FECHA: 25-10-2016

"PROMECOL", será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección (usuarios y contraseñas, copias de seguridad, acceso restringidos) protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

11. VIGENCIA

La presente política de tratamiento de la información entra en vigencia a partir del 26 de Octubre de 2016 y deja sin efectos los reglamentos o manuales que se hubiesen podido adoptar en PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA "PROMECOL".

CARLOS ALBERTO PATIÑO PEREZ
Gerente

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO